**Bank of China (Peru) S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, junto con el informe de los auditores independientes

Shape the future with confidence

**Bank of China (Peru) S.A.**

# Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, junto con el informe de los auditores independientes

**Contenido**

**Informe de los auditores independientes**

**Estados financieros**

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio, neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Shape the future
with confidence

# Informe de los auditores independientes

A los accionistas y Directores de Bank of China (Peru) S.A.

*Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Bank of China (Peru) S.A. (en adelante "el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

*Base de la opinión*

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo* de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), según corresponda a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Shape the future
with confidence

# Informe de los auditores independientes (continuación)

*Asuntos clave de auditoría*

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Hemos determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en nuestro informe.

*Otra información incluida en el Informe Anual 2025 del Banco*

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual del Banco, distinta de los estados financieros y nuestro de nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La Gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

*Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros*

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

*Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables* de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Shape the future
with confidence

# Informe de los auditores independientes (continuación)

*Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que el Banco deje de continuar como una empresa en marcha.

Shape the future
with confidence

## Informe de los auditores independientes (continuación)

- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otro asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, con fecha 27 de febrero de 2025, emitieron una opinión sin salvedades

Lima, Perú
26 de febrero de 2026

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados.

Iván Frías Lizama
Socio
C.P.C. Matrícula No. 53952

## Bank of China Peru S.A.

# Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| | Nota | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|---|
| **Activos** | | | |
| Disponible | 5 | 1,642,619 | 2,105,585 |
| Fondos interbancarios | 6 | 35,012 | 56,474 |
| Inversiones disponibles para la venta | 7 | 141,113 | 165,836 |
| Inversiones a vencimiento | 7 | 166,302 | 130,400 |
| Cartera de créditos, neto | 8 | 119,129 | 209,680 |
| Cuentas por cobrar | | 1,074 | 789 |
| Instalaciones, mobiliario y equipo, neto | 9 | 3,824 | 4,728 |
| Activos intangibles | 10 | 1,394 | 1,625 |
| Impuestos corrientes | 11(a) | 13,547 | 5,745 |
| Impuesto a la renta diferido | 11(b) | 5,207 | 4,279 |
| Otros activos | 12 | 1,881 | 2,641 |
| **Total activo** | | 2,131,102 | 2,687,782 |
| **Riesgos y compromisos contingentes** | 18 | 3,715,607 | 3,482,163 |
| | | | |
| **Pasivo** | | | |
| Obligaciones con el público | 13 | 1,772,218 | 2,363,291 |
| Adeudos y obligaciones financieras | | - | 1,516 |
| Cuentas por pagar | 14 | 5,215 | 5,316 |
| Provisiones y otros pasivos | 15 | 20,499 | 16,231 |
| **Total pasivo** | | 1,797,932 | 2,386,354 |
| | | | |
| **Patrimonio** | 16 | | |
| Capital social | | 265,200 | 265,200 |
| Resultados no realizados | | 3,901 | 2,944 |
| Reservas | | 3,999 | - |
| Resultados Acumulados | | 60,070 | 33,284 |
| **Total patrimonio** | | 333,170 | 301,428 |
| **Total pasivo y patrimonio** | | 2,131,102 | 2,687,782 |
| **Riesgos y compromisos contingentes** | 18 | 3,715,607 | 3,482,163 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

## Bank of China Peru S.A.

# Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| | Nota | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|---|
| Ingresos por intereses | 20 | 103,724 | 111,463 |
| Gastos por intereses | 20 | (64,379) | (63,374) |
| **Margen financiero bruto** | | 39,345 | 48,089 |
| Provisión para créditos directos | 8(b) | 4,598 | 122 |
| **Margen financiero neto** | | 43,943 | 48,211 |
| Ingresos por servicios financieros | 21 | 13,811 | 16,663 |
| Gastos por servicios financieros | 21 | (272) | (200) |
| **Margen neto de ingresos y gastos por servicios financieros** | | 57,482 | 64,674 |
| Ganancia neta por diferencia en cambio | | 1,929 | 2,636 |
| Gastos de administración | 22 | (25,273) | (22,364) |
| Depreciación | 9 | (856) | (1,111) |
| Amortización | 10 | (635) | (629) |
| **Margen operacional neto** | | 32,647 | 43,206 |
| Provisión para créditos indirectos y riesgo país | | (2,728) | (1,599) |
| Otros ingresos y gastos | | (48) | (22) |
| **Utilidad antes de impuesto a la renta** | | 29,871 | 41,585 |
| Impuesto a la renta | 11(c) | 914 | (1,601) |
| **Utilidad neta del ejercicio** | | 30,785 | 39,984 |
| **Promedio ponderado de acciones en circulación, ajustado por división de acciones (en miles)** | | 265,200 | 265,200 |
| **Utilidad por acción básica y diluida** | 23 | 0.116 | 0.151 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**Bank of China Peru S.A.**

# Estado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Utilidad neta | 30,785 | 39,984 |
| **Otro resultado integral** | | |
| Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta | 957 | 5,878 |
| **Otro resultado integral del año, neto de impuesto a la renta** | 957 | 5,878 |
| **Total resultado integral del año** | 31,742 | 45,862 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**Bank of China Peru S.A.**

# Estado de cambios en el patrimonio, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| | **Número de acciones** en miles de unidades | **Capital social** S/(000) | **Resultados no realizados** S/(000) | **Reservas** S/(000) | **Resultados acumulados** S/(000) | **Total** S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldos al 1 de enero 2024** | 265,200 | 265,200 | (2,934) | - | (6,700) | 255,566 |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | 39,984 | 39,984 |
| Otros resultados integrales, neto | - | - | 5,878 | - | - | 5,878 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2024** | 265,200 | 265,200 | 2,944 | - | 33,284 | 301,428 |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | 30,785 | 30,785 |
| Otros resultados integrales, neto | - | - | 957 | - | - | 957 |
| Total resultado integral del año | - | - | 957 | - | 30,785 | 31,742 |
| Constitución de reservas facultativas | - | - | - | 3,999 | (3,999) | - |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2025** | 265,200 | 265,200 | 3,901 | 3,999 | 60,070 | 333,170 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

## Bank of China Peru S.A.

# Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| | Nota | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|---|
| **Flujos de efectivo de las actividades de operación** | | | |
| Utilidad neta | | 30,785 | 39,984 |
| **Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación - Más (menos)** | | | |
| Depreciación y amortización | | 1,491 | 1,740 |
| Provisión para créditos directos | 8(b) | (4,660) | 52 |
| Provisión para créditos indirectos y riesgo país | | 2,521 | 1,452 |
| Impuesto a la renta diferido | 11(b) | (928) | 1,040 |
| Otros ajustes | | 957 | 5,878 |
| **Variación neta en activos y pasivos** | | | |
| Créditos | | 95,211 | (6,832) |
| Inversiones disponibles para la venta | | 24,723 | 9,048 |
| Obligaciones con el público | | (591,073) | 893,260 |
| Pagos del impuesto a la renta corriente | | (7,803) | (4,555) |
| Cuentas por pagar | | (101) | (1,027) |
| Otros pasivos - Comisiones diferidas cartas fianzas/agente | | 1,748 | (2,037) |
| Otros activos | | 604 | (2,304) |
| **Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación** | | (446,525) | 935,699 |
| **Flujos de efectivo de las actividades de inversión** | | | |
| Compra de mobiliario y equipo | 9 (a) | (81) | (730) |
| Compra de intangibles | 10 (a) | (404) | (1,235) |
| Compra de instrumento de deuda mantenidos hasta el vencimiento | | (35,902) | (78,904) |
| **Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión** | | (36,259) | (80,869) |
| **Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento** | | | |
| Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento | | (1,516) | 1,516 |
| **Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento** | | (1,516) | 1,516 |
| Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalente de efectivo | | (484,428) | 856,346 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año | 5 y 6 | 2,162,059 | 1,305,713 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al final del año | 5 y 6 | 1,677,631 | 2,162,059 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**Bank of China Peru S.A.**

# Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

## 1. Operaciones

(a) Actividad económica -

Bank of China (Peru) S.A. (en adelante el "Banco") fue constituido en Perú el 23 de enero de 2019 y es una subsidiaria de Bank of China Ltd., una entidad constituida en la ciudad de Bejing en China, que posee el 99.99 por ciento del capital social del Banco al 31 de diciembre 2025 y de 2024.

En el año 2016, la casa matriz Bank of China Limited constituyó una Oficina de Representación con la finalidad de tener presencia en el Perú, firmando un contrato de mandato con la Oficina de Representación para que pueda realizar las gestiones necesarias para constituir al Banco y mientras obtuviera la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la "SBS") para funcionar como un banco.

Con fecha 15 de agosto de 2022, el Banco recibió la Resolución No.02540-2022-SBS, a través de la cual deja sin efecto la Resolución SBS N°5450-2019 del 20.11.2019, donde autorizaban al Representante de Bank of China Limited en el Perú, quedando para fines regulatorios cerrada la Oficina de Representación en Perú.

Con fecha 9 de noviembre de 2022, el Banco recibió la Resolución de Intendencia N°0490050036018, mediante la cual la SUNAT declaró procedente la solicitud de baja de inscripción de la Oficina de Representación, BANK OF CHINA LIMITED, identificado con RUC N°20601508690.

Con fecha 17 de abril del 2020, el Banco recibió el oficio No.11858-2020-SBS, a través del cual la SBS autorizó el inicio de funcionamiento del Banco desde el 22 de julio de 2020 como una institución financiera de banca múltiple, de acuerdo con los requerimientos legales vigentes en el Perú.

La sede del Banco está localizada en Av. República de Panamá No.3461, Piso 29 Edificio Torre Panamá, San Isidro, Lima, Perú.

Las operaciones del Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a la banca múltiples; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley No.26702 (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros. El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros e invertirlos, junto con su capital, principalmente en financiamiento de préstamos y financiamiento de comercio exterior, así como otorgar cartas de crédito y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la ley.

(b) Aprobación de los estados financieros -
Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados en Junta General de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2025. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido aprobados por la Gerencia y por el Directorio del Banco con fecha 26 de enero de 2026 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia del Banco, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

## 2. Bases de preparación de los estados financieros

(a) Declaración de cumplimiento -
Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras; y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC").

Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante "NIC"), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de formación Financiera (en adelante "CINIIF"), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (en adelante "SIC"), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

(b) Bases de medición -
Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento que son medidos a valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación -
Los estados financieros se presentan en Soles (S/), de acuerdo a normas de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), que es la moneda funcional y de presentación del Banco. La información financiera se presenta en miles de Soles (S/000) y ha sido redondeada a la unidad, excepto cuando se indica lo contrario.

(d) Uso de estimaciones y juicios contables significativos -
Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros del Banco comprenden:

- La determinación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, Nota 7.
- La provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos, Nota 8 (b).
- La estimación del recupero del impuesto a la renta diferido y la provisión del impuesto a la renta corriente, Nota 11.

La Gerencia establece su juicio al aplicar las políticas contables para preparar los presentes estados financieros, según se explica en las principales políticas contables de la Nota 3.

**3. Principales políticas contables**

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2025 no han variado significativamente respecto de los principios seguidos al 31 de diciembre de 2024.

(a) Instrumentos financieros –
Reconocimiento de instrumentos financieros
Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados.

Clasificación de instrumentos financieros
El Banco clasifica sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento, en las siguientes categorías, según lo establecido en el Manual de Contabilidad: disponible, cartera de créditos, cuentas por cobrar, disponibles para la venta, hasta su vencimiento, a costo amortizado y otros pasivos.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la intención de la Gerencia al adquirirlos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos y pasivos financieros -

(i) Activos financieros -

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

(ii) Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del año.

Deterioro de activos financieros

El deterioro de los activos financieros y las provisiones por deterioro que corresponden son evaluados y registrados por el Banco de acuerdo con las normas de la SBS. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (evento de perdida),), y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado de manera confiable. La pérdida por deterioro es reconocida en el estado separado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros:

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

(b) Inversiones -

Las inversiones en valores que poseen las entidades financieras están reguladas por la Resolución SBS No.7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" (Modificada por la Resolución SBS Nº04034-2022, en el Anexo denominado "Metodología Estándar para la Identificación del Deterioro de Valor de las Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones a Vencimiento") y sus demás normas modificatorias, vigente a partir de enero de 2013, la cual define los criterios para el registro, valorización y reclasificación entre las categorías de inversión y las clasifica en las siguientes cuatro categorías: i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones financieras a vencimiento y, iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Clasificación -

(i) Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son todos los valores no clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa de la SBS se señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean atribuibles en forma directa a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como ganancia no realizada hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados del periodo. En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicado la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se deberá reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable. Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición neto de cualquier repago y amortización y su valor razonable vigente, menos cualquier deterioro que anteriormente haya sido reconocido en el estado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados del periodo. El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculó como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del título. Los premios y descuentos derivados de la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

(iii) Inversiones a vencimiento

En esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos: i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento; ii) el Banco deberá tener la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento; y iii) son instrumentos distintos de los que, en el momento del reconocimiento inicial, el Banco haya designado para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados o como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú.

El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado separado de resultados.

Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS N° 7033-2012 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS N° 2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

Instrumentos de deuda:

Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera representativa de deuda, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.

4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable por utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

(a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
(b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
(c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
(d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Reconocimiento de las diferencias de cambio –
Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio.

En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

Cambios en la categoría de clasificación –
En el caso de cambios de categorías de inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en la fecha del cambio se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al resultado del periodo a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento. Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, cualquier ganancia o pérdida que hubiera sido reconocida directamente en el patrimonio se transferirá y reconocerá en el resultado del periodo. Durante el año 2025 y 2024, el Banco no realizó reclasificaciones.

(c) Créditos, clasificación y provisiones para créditos -
Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo por el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato, originado debido a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

La Gerencia de Riesgos (Sub-Gerencia de Riesgo de Crédito) es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo crediticio que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

(c.1) Tipos de crédito -
De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

(c.2) Situación contable de los créditos -
De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación: créditos vigentes, créditos reestructurados, créditos refinanciados, créditos vencidos, créditos en cobranza judicial y créditos reprogramados.

(c.3) Categorías de clasificación por riesgo crediticio -
Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problema Potencial, Deficiente, Dudoso y Pérdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minorista (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus créditos, reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en otras empresas del Sistema Financiero. En adición, en cumplimiento de la Resolución SBS Nº 041-2005 y modificatoria, el Banco evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera.

(c.4) Provisión para créditos -
La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS Nº 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones".

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión específica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. En el Banco, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias.

La provisión voluntaria es determinada considerando lo siguiente: la situación económica de los deudores que conforman la cartera de créditos de alto riesgo (créditos vencidos, en cobranza judicial, reprogramados, refinanciados y reestructurados), la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas en la cartera de créditos. El importe de provisiones voluntarias es informado en forma periódica a la SBS.

La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de riesgo superior a la categoría normal.

Los porcentajes que se aplican para determinar la provisión para créditos son los siguientes:

| Categoría de riesgo | Sin garantía | Con garantías preferidas | Con garantías preferidas de muy rápida realización | Con garantías preferidas auto liquidables |
|---|---|---|---|---|
| Normal | | | | |
| Créditos corporativos | 0.70% | 0.70% | 0.70% | 0.70% |
| Créditos a grandes empresas | 0.70% | 0.70% | 0.70% | 0.70% |
| Créditos a medianas empresas | 1.00% | 1.00% | 1.00% | 1.00% |
| Créditos a pequeñas empresas | 1.00% | 1.00% | 1.00% | 1.00% |
| Problema potencial | 5.00% | 2.50% | 1.25% | 1.00% |
| Deficiente | 25.00% | 12.50% | 6.25% | 1.00% |
| Dudoso | 60.00% | 30.00% | 15.00% | 1.00% |
| Pérdida | 100.00% | 60.00% | 30.00% | 1.00% |

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 no se encuentra activada la regla procíclica para las provisiones de créditos, conforme a la Circular N° B-2224-2014, emitida por la SBS el 27 de noviembre de 2014, con aplicación a partir de noviembre de 2014.

Mediante Resolución SBS N° 3718-2021 que modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", se dispuso modificaciones a los criterios para la activación de las provisiones procíclicas, estableciendo que la misma se puede activar, bajo los lineamientos de la citada resolución, a partir del 30 de junio de 2024. Las tasas mínimas del componente procíclico son las siguientes:

| Tipos de crédito | Componente procíclico |
|---|---|
| Créditos corporativos | 0.10% |
| Créditos a grandes empresas | 0.40% |
| Créditos a medianas empresas | 0.60% |
| Créditos a pequeñas empresas | 1.00% |

Las provisiones por créditos indirectos se calculan luego de ajustar los saldos a través de la aplicación de los siguientes factores de conversión crediticia (FCC).

| | Créditos indirectos | FCC% |
|---|---|---|
| (a) | Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el Banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel. | 20 |
| (b) | Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer. | 50 |

| | | |
|---|---|---|
| (c) | Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal "b)", y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias. | 100 |
| (d) | Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas. | 0 |
| (e) | Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores. | 100 |

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (Nota 8), mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo.

(d) Instalaciones, mobiliario y equipo -
Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil. El costo de instalaciones, mobiliario y equipo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuesto de compra no reembolsadles (como cualquier costo atribuible de manera directa para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso). Los desembolsos posteriores a la adquisición de los componentes de las instalaciones, mobiliario y equipo solo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para el Banco, y el costo de estos activos pueda ser medido en forma razonable. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban, y estén operativos.

La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

| Activo | Años |
|---|---|
| Mobiliarios y equipos diversos | 10 |
| Equipos de cómputo | 4 |
| Unidades de transporte | 5 |
| Instalaciones en locales alquilados | 20 |

Las instalaciones comprenden los bienes adquiridos y las mejoras realizadas en propiedades recibidas en alquiler por el Banco, que se destinarán al desarrollo de sus actividades. La depreciación de estos activos será realizada en el período de duración del contrato original de alquiler. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del año en que se produce.

(e) Arrendamientos operativos -
El arrendamiento operativo consiste en cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero. El arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los gastos provenientes de los arrendamientos operativos (alquileres), se reconocen siguiendo el método de línea recta durante la vigencia del contrato de arrendamiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS.

(f) Deterioro de activos no financieros -
Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado de situación financiera el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado separado de resultados. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

(g) Activos intangibles -
Los activos intangibles de vida limitada están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias del Banco y en otros activos intangibles menores. La amortización de los activos intangibles de vida limitada es calculada siguiendo el método de línea recta en un plazo de 5 años, ver nota 10.

(h) Impuesto a las ganancias -
El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco (Nota 11).

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigentes y que se espera sea aplicable cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague (Nota 11).

El activo y pasivo diferidos se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulen. Impuestos diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros para que el activo diferido pueda utilizarse.

(i) Beneficios de los trabajadores -
Los beneficios laborales de los trabajadores se reconocen en base al criterio de devengado, es decir el gasto es registrado en el momento de la prestación del servicio. Una provisión de beneficios laborales por bonos en efectivo es reconocida cuando el Banco tiene una obligación real o implícita de pagar dicho monto por servicios brindados por el empleado en el pasado, y es posible estimar su importe de manera confiable.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el integro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser pagada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos.

El Banco reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

(j) Provisiones y contingencias -

(j.1) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto de manera confiable. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada periodo para reflejar la mejor estimación de la Gerencia a la fecha del estado de situación financiera.

(j.2) Contingencias

Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros; estas se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota. Los activos contingentes se reconocen en los estados financieros solo cuando sea probable que se produzca ingreso de recursos.

(k) Capital social -

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Las acciones preferentes, cuando existen, son registradas como otros instrumentos representativos de deuda; la diferencia entre el monto de redención de las acciones preferentes y el valor nominal de estas acciones son registradas en el capital. Los dividendos de las acciones preferentes son registrados como pasivos con cargo a resultados del periodo. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no tiene acciones preferentes en circulación.

(l) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes. Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingreso cuando se perciben.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses en resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden, reconociéndolos en resultados del ejercicio en la medida en que se cobren. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y sobre los valores negociables, así como el descuento y la prima sobre estos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Por los ingresos de las comisiones por créditos indirectos y comisiones del exterior se registran como ingresos una vez devengadas,.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el periodo en el que se devengan.

(m) Transacciones y saldos en moneda extranjera -
Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente al sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (Nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados del periodo en el que ocurren dichas transacciones.

(n) Utilidad por acción básica y diluida -
La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año. Las acciones emitidas como consecuencia de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación. Debido a que el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad básica y diluida por acción resulta ser la misma.

(o) Estado de flujos de efectivo -
Para efectos de presentación de este estado financiero, se considera como efectivo, el saldo de disponible y de los fondos interbancarios del activo, excepto por el disponible restringido conformado por compromisos de recompra de moneda extranjera (Nota 5).

(p) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 - Durante el año 2025, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución Nº001-2025-EF/30 emitida el 23 de mayo de 2025, mediante la cual se aprueban las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar

- Resolución Nº005-2025-EF/30 emitida el 19 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprueban la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES.
- Resolución Nº006-2025-EF/30 emitida el 20 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2025 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o, posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Por otro lado, en el año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos" a la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", a la SIC 15 "Arrendamientos operativos-incentivos" y a la SIC 27 "Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento"; las cuales tienen efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos donde el Banco sea arrendatario; sin embargo, la SBS emitió el Oficio Múltiple Nº467-2019 SBS con fecha 7 de enero de 2020, en donde indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2025, el Banco no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

(q) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas que aún no son efectivas:
A la fecha de autorización de estos estados financieros, el Banco no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas NIIF que han sido emitidas, pero no son aún efectivas:

- NIIF 18 "Presentación y Revelación en los Estados Financieros" La Norma entrará en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

- NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar" La Norma entrará en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

El 30 de julio de 2025, la SBS emitió la Resolución Nº02663-2025, mediante la cual modificó el Manual de Contabilidad para las Entidades del Sistema Financiero, con el propósito de armonizarlo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes. La mayoría de estas modificaciones serán exigibles para la información que las entidades financieras elaboren a partir de enero de 2027.

**4. Saldos en moneda extranjera**

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US$), los cuales se registran al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el tipo de cambio contable por cada US$1 fue de S/3.363 y S/3.764, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de cambio de compra y venta utilizados por cada US$1 fueron de S/3.358 y S/3.368, respectivamente (al 31 de diciembre de 2024, por cada US$1 fue de S/3.758 para compra y S/3.770 para venta). Durante el último trimestre del año 2025, el Banco ha reconocido una ganancia neta por diferencia en cambio por S/1,929,000 y al 31 de diciembre de 2024 reconoció una ganancia neta de S/2,636,000, que se presentan en el rubro "Resultados neto por diferencia en cambio" del Estado de Resultados. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre 2025 y de 2024, compuestos principalmente por dólares americanos (US$) y otras monedas expresadas al tipo de cambio de US$, se resumen como sigue:

| | 2025<br>US$(000) | 2024<br>US$(000) |
|---|---|---|
| **Activos** | | |
| Disponible | 451,467 | 504,265 |
| Fondos Interbancarios | - | 15,004 |
| Inversiones disponibles para la Venta | 4,031 | 10,198 |
| Inversiones a vencimiento | 24,777 | 12,383 |
| Cartera de Créditos | 17,785 | 28,013 |
| Cuentas por Cobrar | 147 | 127 |
| Otros Activos | 549 | 692 |
| Total activo | 498,756 | 570,682 |

| | 2025<br>US$(000) | 2024<br>US$(000) |
|---|---|---|
| **Pasivos** | | |
| Obligaciones con el Público | 497,009 | 563,657 |
| Adeudos y Obligaciones Financieras | - | 403 |
| Cuentas por Pagar | 272 | 229 |
| Provisiones | 519 | 517 |
| Otros Pasivos | 2,136 | 1,455 |
| **Total Pasivo y patrimonio** | 499,936 | 566,260 |
| Posición activa, neta | (1,179) | 4,421 |

## 5. Disponible

Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024, el saldo comprende lo siguiente:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Cuentas ordinarias en Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (a) | 532,039 | 765,753 |
| Depósito Overnight BCRP (b) | 992,183 | 1,110,654 |
| Depósito a Plazo BCRP | 110,012 | 199,052 |
| Bancos y otras empresas del sistema financiero país | 932 | 1,590 |
| Bancos y otras empresas del sistema financiero exterior | 7,453 | 28,536 |
| **Total** | 1,642,619 | 2,105,585 |

(a) Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas ordinarias con el BCRP están conformadas principalmente por los fondos disponibles en gran parte destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captadas de terceros incluyen US$154,004,000 y S/14,123,000. Estos fondos se mantienen depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y se encuentran dentro de los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican.

Al 31 de diciembre de 2024, los fondos disponibles en el BCRP destinados a cubrir el encaje legal que el Banco incluían US$201,273,000 y S/8,160,000. Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible en moneda extranjera y moneda nacional que exceda del encaje mínimo legal.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos "Overnight" realizados en el BCRP corresponden a operaciones de corto plazo que ascienden a US$295,000,000 con rendimientos devengados de US$29,000 y US$73,000, respectivamente. Estos depósitos se liquidaron durante la primera semana del mes de enero de 2026 y de 2025, respectivamente.

## 6. Fondos interbancarios

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene fondos interbancarios activos por S/35,012,000, con vencimiento en la primera semana del mes de enero 2026. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene fondos interbancarios activos por US$15,004,000, con vencimiento en los primeros días de 2025.

**7. inversiones disponibles para la venta y vencimiento**

Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024, el saldo comprende lo siguiente:

| | 2025 | | | | 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Resultado bruto no realizado | | | | Resultado bruto no realizado | | |
| | Costo amortizado S/(000) | Ganancias S/(000) | Pérdidas S/(000) | Valor razonable estimado S/(000) | Costo amortizado S/(000) | Ganancias S/(000) | Pérdidas S/(000) | Valor razonable estimado S/(000) |
| **Inversiones disponibles para la venta** | | | | | | | | |
| Bonos del Tesoro Público Peruano (a) | 134,178 | 3,900 | - | 138,078 | 159,471 | 2,944 | - | 162,415 |
| Intereses devengados | 3,035 | - | - | 3,035 | 3,421 | - | - | 3,421 |
| **Subtotal** | 137,213 | 3,900 | - | 141,113 | 162,892 | 2,944 | - | 165,836 |
| **Inversiones a vencimiento** | | | | | | | | |
| Bonos del Tesoro Público Peruano (b) | 164,407 | - | - | 164,407 | 128,829 | - | - | 128,829 |
| Intereses devengados | 1,895 | - | - | 1,895 | 1,571 | - | - | 1,571 |
| **Subtotal** | 166,302 | - | - | 166,302 | 130,400 | - | - | 130,400 |

(a) Al 31 de diciembre 2025, se ha invertido en bonos soberanos por S/124,792,000 y US$3,950,000, cuyo rendimiento devengado asciende a S/2,765,000 y US$80,000 respectivamente. Al 31 de diciembre 2024, se invirtió en bonos soberanos por S/124,805,000 y US$9,992,000, cuyo rendimiento devengado ascendió a S/2,646,000 y US$206,000 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.5% y 4.5% en moneda nacional, para ambos periodos. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 devengan intereses a 7.2% en moneda extranjera, para ambos periodos. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, dichos bonos en moneda nacional cuentan con vencimiento hasta febrero de 2029 y en moneda extranjera hasta enero de 2026, en ambos periodos

(b) Al 31 de diciembre 2025 se ha invertido en bonos soberanos emitidos en Soles por el gobierno peruano por S/81,389,000 y US$24,686,000, cuyo rendimiento devengado asciende a S/1,587,000 y US$91,000 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, los bonos soberanos emitidos en Soles por S/82,691,000 y US$12,258,000 generaron rendimientos devengados por S/1,100,000 y US$125,000 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 4.9% y 5.3% en moneda nacional, para ambos periodos. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 devengan intereses a tasa anual de 4.5% en moneda extranjera, para ambos periodos. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, dichos bonos en moneda nacional cuentan con vencimiento hasta febrero de 2029 y en moneda extranjera hasta junio de 2030, en ambos periodos

## 8. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre 2025, la cartera de créditos se compone de:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Créditos Directos -** | | |
| Créditos vigentes (a) | 119,130 | 213,392 |
| | 119,130 | 213,392 |
| **Más (menos) -** | | |
| Rendimientos devengados créditos vigentes y comisiones (a) | 833 | 1,782 |
| Provisión para incobrabilidad de créditos (b) | (834) | (5,494) |
| | (1) | (3,712) |
| **Total de crédito directos, neto** | 119,129 | 209,680 |
| **Créditos contingentes o indirectos, nota 18** | 3,715,607 | 3,482,163 |

(a) Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de créditos directos corresponde a préstamos otorgados para instituciones financieras, financiamiento de capital de trabajo y préstamo sindicado por S/119,130,000 , cuyo interés devengado asciende a S/833,000. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de créditos directos ascendió a S/213,392,000, cuyo interés devengado ascendió a S/1,782,000.

(b) El movimiento de la provisión para créditos directos es como sigue:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Saldo al 1 de enero | 5,494 | 5,442 |
| Provisión neta de recuperos aplicada a resultados | (4,598) | 122 |
| Diferencia en cambio | (62) | (70) |
| **Saldo al 31 de diciembre** | 834 | 5,494 |

El Banco registra las provisiones regulatorias para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la Nota 3(c).

Durante el 2025, la Compañía realizó el extorno de la provisión voluntaria por S/4,000,000 constituida en el 2024.

(c) Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada como sigue:

| | 2025 | | | | 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nº de deudores | Directo S/(000) | Contingentes S/(000) | Total S/(000) | Nº de deudores | Directo S/(000) | Contingentes S/(000) | Total S/(000) |
| Normal | 16 | 119,130 | 3,715,607 | 3,834,737 | | 213,392 | 3,482,163 | 3,695,555 |
| | 16 | 119,130 | 3,715,607 | 3,834,737 | | 213,392 | 3,482,163 | 3,695,555 |

(d) Al 31 de diciembre, los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

| | 2025 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | S/(000) | % | S/(000) | % |
| Industria manufacturera | - | - | 46,584 | 21.8 |
| Exportación de minas y canteras | 59,813 | 50.2% | 41,404 | 19.4 |
| Comercio | 20,225 | 17.0% | 42,584 | 20.0 |
| Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 39,092 | 32.8% | 82,820 | 38.8 |
| | 119,130 | 100.0 | 213,392 | 100.0 |

(e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no mantiene créditos reprogramados.

(f) Al 31 de diciembre, la provisión para incobrabilidad de créditos directos según su clasificación se distribuye como sigue:

| | 2025 S/(000) | 2024 S/(000) |
|---|---|---|
| Provisión genérica | 834 | 1,494 |
| Provisión voluntaria | - | 4,000 |
| | 834 | 5,494 |

(g) Al 31 de diciembre, la cartera de créditos tiene los siguientes vencimientos contractuales:

| | 2025 S/(000) | 2024 S/(000) |
|---|---|---|
| Hasta 3 meses | 20,000 | 45,168 |
| Después de 3 meses a 1 año | - | 130,584 |
| Mayores a 1 año | 99,130 | 37,640 |
| | 119,130 | 213,392 |

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos registrada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, ha sido determinada de acuerdo con las normas establecidas por la SBS vigentes a esas fechas.

## 9. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

| | Instalaciones en locales alquilados S/(000) | Muebles y Enseres S/(000) | Unidades de transporte S/(000) | Equipos de cómputo y procesamiento electrónico S/(000) | Equipos diversos S/(000) | Trabajos En curso / Bienes por recibir S/(000) | Total S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Costo -** | | | | | | | |
| **Al 1 de enero de 2024** | 3,418 | 228 | 249 | 5,279 | 185 | 225 | 9,584 |
| Adiciones (a) | - | 14 | - | 716 | - | - | 730 |
| Transferencias | - | - | 205 | 20 | - | (225) | - |
| Bajas y/ o ajustes (b) | - | - | - | (403) | - | - | (403) |
| **Al 31 de diciembre de 2024** | 3,418 | 242 | 454 | 5,612 | 185 | - | 9,911 |
| Adiciones (a) | - | 3 | - | 58 | 20 | - | 81 |
| Bajas y/ o ajustes (b) | - | - | (454) | (51) | - | - | (505) |
| **Al 31 de diciembre de 2025** | 3,418 | 245 | - | 5,619 | 205 | - | 9,487 |
| **Depreciación acumulada -** | | | | | | | |
| **Al 1 de enero de 2024** | (783) | (98) | (195) | (3,364) | (35) | - | (4,475) |
| Adiciones | (170) | (24) | (88) | (807) | (22) | - | (1,111) |
| Bajas y/ o ajustes (b) | - | - | - | 403 | | - | 403 |
| **Al 31 de diciembre de 2024** | (953) | (122) | (283) | (3,768) | (57) | - | (5,183) |
| Adiciones | (171) | (25) | (42) | (595) | (23) | - | (856) |
| Bajas y/ o ajustes (b) | - | - | 325 | 51 | - | - | 376 |
| **Al 31 de diciembre de 2025** | (1,124) | (147) | - | (4,312) | (80) | - | (5,663) |
| **Valor en libros -** | | | | | | | |
| **Al 31 de diciembre de 2024** | 2,465 | 120 | 171 | 1,844 | 128 | - | 4,728 |
| **Al 31 de diciembre de 2025** | 2,294 | 98 | - | 1,307 | 125 | - | 3,824 |

(a) Durante el año 2025, el Banco ha realizado inversiones en activo fijos por S/81,000. Durante el año 2024, el Banco ha realizado inversiones en activo fijos por S/730,000 en equipos de cómputo, procesamiento electrónico y muebles y enseres.

(c) El Banco mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco ha contratado una póliza de seguros contra todo riesgo que cubre el valor de los activos netos del Banco. En opinión de la Gerencia del Banco, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica de la industria.

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro del mobiliario y equipo mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

## 10. Activos intangibles

A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

| | Software S/(000) | Software por recibir S/(000) | Otros S/(000) | Total S/(000) |
|---|---|---|---|---|
| **Costo** | | | | |
| Al 1 de enero de 2024 | 2,796 | 162 | 11 | 2,969 |
| Adiciones (a) | 640 | 595 | - | 1,235 |
| Transferencias | 572 | (572) | - | - |
| Al 31 de diciembre de 2024 | 4,008 | 185 | 11 | 4,204 |
| Adiciones (a) | 245 | 159 | - | 404 |
| Transferencias | 344 | (344) | - | - |
| Al 31 de diciembre de 2025 | 4,597 | - | 11 | 4,608 |
| **Amortización** | | | | |
| Al 1 de enero de 2024 | (1,950) | - | - | (1,950) |
| Adiciones | (629) | - | - | (629) |
| Al 31 de diciembre de 2024 | (2,579) | - | - | (2,579) |
| Adiciones | (635) | - | - | (635) |
| Al 31 de diciembre de 2025 | (3,214) | - | - | (3,214) |
| **Valor en libros** | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2024 | 1,429 | 185 | 11 | 1,625 |
| Al 31 de diciembre de 2025 | 1,383 | - | 11 | 1,394 |

(a) Durante el cuarto trimestre del 2025, el Banco ha realizado inversiones en activos intangibles para la mejora de los sistemas.

La gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos de este rubro. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los intangibles mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

## 11. Impuesto a la renta e impuesto a renta diferido

(a) La composición del impuesto a la renta corriente es como sigue:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Pago a cuenta del impuesto a la renta (i) | 475 | 616 |
| Pago por impuesto temporal a los activos netos – ITAN (ii) | 13,074 | 5,657 |
| Impuesto a la renta corriente | - | (530) |
| Crédito Fiscal | (2) | 2 |
| **Impuestos corrientes** | 13,547 | 5,745 |

(i) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo corresponde a los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría que ascendió a S/475,000 y S/616,000 respectivamente. Asimismo, desde el mes de marzo del año 2021 el Banco empezó a utilizar el crédito del impuesto a la renta.

(ii) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo corresponde a los pagos realizados por el Impuesto Temporal a los Activos Netos, el incremento corresponde a la mayor base de activos netos del 2023 al 2024, originado principalmente por mayores captaciones de obligaciones con el público.

(b) La composición del impuesto a la renta diferido es como sigue:

| | Saldo neto al 1 de enero de 2024 S/(000) | (Cargo) abono a resultados S/(000) | Saldo neto al 31 de diciembre de 2024 S/(000) | (Cargo) abono a resultados S/(000) | Saldo neto al 31 de diciembre de 2025 S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|
| Provisión genérica créditos directos, indirectos | 2,558 | 65 | 2,623 | 848 | 3,471 |
| Provisión riesgo país | 1,620 | 373 | 1,993 | (1,993) | - |
| Beneficios de trabajadores | 1,446 | (405) | 1,041 | 383 | 1,424 |
| Amortización de intangibles | 347 | 124 | 471 | (180) | 291 |
| Depreciación del activo fijo | 53 | (143) | (90) | 261 | 171 |
| Provisión por otros servicios | 211 | 41 | 252 | (23) | 229 |
| Diferencia en cambio | (916) | (1,095) | (2,011) | 1,632 | (379) |
| **Impuesto a la renta diferido, neto** | 5,319 | (1,040) | 4,279 | 928 | 5,207 |

(c) El gasto por impuesto a la renta por los años 2025 y 2024 se presenta a continuación:

| | 2025 S/(000) | 2024 S/(000) |
|---|---|---|
| Corriente | 14 | 561 |
| Diferido – (Ingreso) Gasto | (928) | 1,040 |
| | (914) | 1,601 |

(d) Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable al resultado antes de impuestos a las ganancias. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resume a continuación (en porcentajes sobre los resultados antes de impuestos a las ganancias):

| | 20253 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | S/(000) | % | S/(000) | % |
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | 29,871 | 100 | 41,585 | 100.00 |
| Gasto por impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria | 8,812 | 29.5 | 12,268 | 29.50 |
| Efecto tributario sobre adiciones y deducciones de partidas permanentes | (9,726) | (32.56) | (10,667) | (25.65) |
| Impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con tasa efectiva | (914) | (3.00) | 1,601 | (3.85) |

## 12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el saldo comprende lo siguiente:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Cargas diferidas | 477 | 739 |
| Seguros y alquileres pagados por anticipado | 123 | 160 |
| Otros (a) | 1,281 | 1,742 |
| | 1,881 | 2,641 |

(a) Al 31 de diciembre de 2025, el rubro Otros" corresponde principalmente a la provisión de intereses de encaje en moneda extranjera correspondiente al mes de diciembre por un monto de US$381,000, los cuales equivalen a S/1,281,000, serán pagados por el BCRP en la primera quincena de enero 2026.

## 13. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre 2025 y de 2024 el saldo comprende lo siguiente:

| | 2025 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | S/(000) | % | S/(000) | % |
| Obligaciones a la vista | 404,184 | 22.81 | 500,480 | 21.18 |
| Obligaciones por cuentas de ahorro | 2,615 | 0.15 | 1,051 | 0.04 |
| Depósitos a plazo (a) | 1,363,364 | 76.93 | 1,859,801 | 78.70 |
| Otras obligaciones (b) | 2,055 | 0.12 | 1,959 | 0.08 |
| | 1,772,218 | 100.00 | 2,363,291 | 100.00 |

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones a plazo corresponden principalmente a depósitos a plazo de personas jurídicas mantenidas en el Banco en moneda nacional y moneda extranjera cuyo importe asciende a S/1,363,364,000 y S/1,859,801,000, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las otras obligaciones corresponden principalmente a depósitos como garantía para créditos indirectos por S/2,055,000 y S/1,959,000, respectivamente, mantenidos con el fin de garantizar la emisión de cartas fianza.

A partir del año 2022 están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos y no generan intereses a tasas de mercado. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cobertura del Fondo de Seguros de depósitos por cada cliente es de hasta S/117,000 y S/122,000, respectivamente.

(c) A continuación, se presenta el saldo de las obligaciones por depósitos a plazo con el púbico y con entidades del sistema financiero al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 por vencimiento:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Hasta 1 mes | 419,562 | 169,122 |
| Más de 1 a 3 meses | 943,802 | 1,690,679 |
| Más de 3 meses a 1 año | - | - |
| Más de 1 a 5 años | - | - |
| Más de 5 años | - | - |
| | 1,363,364 | 1,859,801 |

## 14. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el saldo comprende lo siguiente:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Bonificaciones por pagar (a) | 3,088 | 3,188 |
| Proveedores y provisión de gastos (b) | 1,055 | 1,152 |
| Vacaciones por pagar (c) | 368 | 341 |
| Tributos Retenidos (d) | 539 | 402 |
| Contribuciones por pagar | 75 | 63 |
| Administradora de Fondo de Pensiones | 90 | 75 |
| Participaciones por pagar | - | 95 |
| | 5,215 | 5,316 |

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las bonificaciones por pagar corresponden a bonos de productividad anuales pendiente de pago al personal estimado en S/3,088,000 y S/3,188,000, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde principalmente a las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, incluyendo la provisión de gastos por facturas pendientes de recibir por servicios prestados por terceros.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a las vacaciones por pagar devengadas a esos periodos.

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el importe de tributos retenidos corresponde al impuesto de quinta categoría y al impuesto a las transacciones financieras – ITF principalmente.

## 15. Provisiones y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el saldo comprende lo siguiente:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Provisiones - | | |
| Provisión genérica para créditos contingentes (a) | 4,153 | 3,421 |
| Provisión genérica para riesgo país (b) | 8,542 | 6,753 |
| | 12,695 | 10,174 |
| Otros pasivos - | | |
| Comisiones por carta fianza (c) | 946 | 892 |
| Comisiones por exportación de servicios (c) | 6,858 | 5,164 |
| Otros | - | 1 |
| | 7,804 | 6,057 |
| **Total provisiones y otros pasivos** | 20,499 | 16,231 |

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la provisión genérica para créditos contingentes se determina en base al valor de exposición de las cartas fianzas y carta de crédito de importación otorgada, que se determina de acuerdo con la política contable establecida en la nota 3(c) Créditos, clasificación y provisiones para créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la provisión genérica para riesgo país se determina en base al monto de exposición de los créditos indirectos, depósitos en el exterior y comisiones por cobrar de cartas fianzas.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde principalmente a los cobros recibidos por adelantado de las emisiones de las cartas fianza y comisiones por exportación de servicios, los que se devengan como ingreso durante el plazo del contingente o del contrato.

## 16. Patrimonio

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social del Banco está representado por 265,200,064 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/1 por acción.

De acuerdo con las normas legales vigentes, no existen restricciones para la remesa de dividendos al exterior ni a la repatriación de la inversión extranjera. La participación accionaria en el capital del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es como sigue:

| Participación en el capital | Número de accionistas | Total de participación<br>% |
|---|---|---|
| Hasta 1 | 1 | 0.01 |
| De 1 al 100 | 1 | 99.99 |

(b) Reserva legal y facultativa -
De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.

En Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo del 2025, se aprobó transferir el 10% de la utilidad a la Reserva Legal por S/3,999,000.

(c) Resultados no realizados -
Los resultados no realizados incluyen la pérdida no realizada generada por la valorización de las inversiones disponibles para la venta. El movimiento de los resultados no realizados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 fue como sigue.

| | **(Pérdidas) ganancias no realizadas por Inversiones disponibles para la venta** S/(000) |
|---|---|
| **Saldo al 1 de enero de 2024** | (2,934) |
| Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta de pérdida no realizada | 5,878 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2024** | 2,944 |
| Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta de pérdida no realizada | 957 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2025** | 3,901 |

(d) Resultados acumulados -
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el Banco obtuvo una utilidad de S/30,785,000 y S/39,984,000 respectivamente. Los resultados acumulados en dichos períodos ascendieron a S/29,285,000 y S/(6,700,000) respectivamente.

(e) Patrimonio efectivo -
El patrimonio efectivo se determina de acuerdo con lo establecido por la Ley General y se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales aplicables a todas las entidades financieras en el Perú.

Al 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio Efectivo del Banco, ha sido determinado según las normas legales vigentes, las cuales cambiaron por adecuación a Basilea III a partir de enero del 2023, el Patrimonio Efectivo asciende a S/336,753,000 (S/307,030,000 al 31 de diciembre de 2024).

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Patrimonio efectivo Nivel 1 -** | | |
| Capital Pagado | 265,200 | 265,200 |
| **Más:** | | |
| Utilidad acumulada de ejercicio anteriores | 29,285 | (6,700) |
| Utilidad del ejercicio | 30,785 | 39,984 |
| Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta | 3,921 | 3,100 |
| Reserva Legal | 3,999 | - |
| **Menos:** | | |
| Parte correspondiente al exceso de las pérdidas no Realizadas por inversiones disponibles para la venta (e.1) | 20 | 156 |
| Pérdidas acumuladas | - | - |
| Activos Intangibles | 1,394 | 1,625 |
| | 331,776 | 299,803 |
| **Patrimonio efectivo Nivel 2 -** | | |
| **Más:** | | |
| Provisión genérica requerida para créditos directos | 834 | 1,494 |
| Provisión genérica voluntaria para créditos directos | - | 2,322 |
| Provisión genérica requerida para créditos indirectos | 4,143 | 3,411 |
| | 4,977 | 7,227 |
| **Total patrimonio efectivo** | 336,753 | 307,030 |

(e.1) Los resultados no realizados corresponden a fluctuaciones por cambios en el valor razonable de las inversiones clasificadas como inversiones disponibles para la venta y se presentan como componentes del otro resultado integral.

## 17. Situación tributaria

(a) Tasa del impuesto a la renta corriente. -
El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por el Banco. La participación en utilidades de los trabajadores se determinará aplicando una tasa del 5% sobre la renta neta imponible.

Las personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú están sujetas a la retención del impuesto a la Renta sobre los dividendos recibidos. En atención al Decreto Legislativo No. 1261, el Impuesto a la Renta a los dividendos por las utilidades generadas es de 5%

(b) Ejercicios abiertos a revisión fiscal. -
Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios gravables del 2022 al 2024 y la que será presentada por el 2025, están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a la renta. El impuesto a la renta por los ejercicios 2020 y 2021 se encuentra en revisión por parte de la Administración Tributaria.

En opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(c) Pérdidas tributarias
De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que determinen pérdidas tributarias podrán compensarlas contra sus rentas netas pudiendo optar para ello entre uno de los dos métodos siguientes:

(i) La pérdida tributaria podrá ser compensada hasta los cuatro años inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación.
(ii) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco ha determinado su pérdida arrastrable en S/17,177,000 y S/16,566,000, respectivamente.

El Banco no ha reconocido el impuesto a la renta diferido activo relacionado con pérdidas tributarias arrastrables pues no se tiene sustento de su recuperación a través de flujos o beneficios fiscales futuros en los próximos años.

(e) Impuesto Temporal a los Activos Netos. -
El Banco está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del impuesto es del 0.4% para el 2025 y 2024 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas.

(f) Precios de transferencia -
Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición deberán estar sustentados con la documentación de soporte correspondiente y el cumplimiento de obligaciones formales. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información al Banco.

En base al análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, en relación con los precios de transferencia.

(g) Modificaciones significativas al régimen del Impuesto a la Renta (IR) en Perú. -
Durante el año 2025, no se han presentado cambios significativos al régimen del Impuesto a la Renta en Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros.

(h) Mediante Decreto Legislativo 1549 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.

Sobre el particular, entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones del Banco, se encuentran las siguientes:

- El inciso i) del Artículo 19 señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley Nº26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.

- El inciso l) del Artículo 19 señala que estarán exoneradas la ganancia de capital proveniente de la enajenación de valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores a través de mecanismos centralizados de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores; así como la que proviene de la enajenación de valores mobiliarios fuera de mecanismos centralizados de negociación siempre que el enajenable sea una persona natural, una sucesión indivisa o una sociedad conyugal que optó por tributar como tal.

(i) Con fecha 31 de diciembre del 2025, se publica la resolución de Superintendencia Nº 000392-2025/SUNAT, donde se posterga la oportunidad desde la cual deben llevar sus Registros en el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (en adelante el "SIRE") los principales contribuyentes cuyos ingresos netos superen las 2,300 UIT, siendo exigible dicha obligación a partir del periodo junio 2026.

(k) El 28 de setiembre de 2024, se publicó el Decreto Legislativo No. 1669, que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley No. 29215, ley que fortalece los mecanismos de control y fiscalización de la administración tributaria en relación con la regulación del Registro de Compras y el Registro de Ventas.

## 18. Riesgos y compromisos contingentes

Al 31 de diciembre 2025 y de 2024 el saldo comprende lo siguiente:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Responsabilidad cartas fianzas otorgadas (a) | 1,131,240 | 921,421 |
| Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos (b) | 2,584,367 | 2,560,742 |
| | 3,715,607 | 3,482,163 |

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las cartas fianzas han sido otorgadas en su mayoría a empresas del sector financiero.

(b) Al 31 de diciembre de 2025, se han registrado líneas de crédito no utilizados principalmente a Empresas del sector financiero, sector corporativo y medianas empresas.

## 19. Transacciones con relacionadas

Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024 el saldo comprende lo siguiente:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Activos -** | | |
| Disponible | 325 | 2,017 |
| **Pasivos -** | | |
| Cuentas por pagar | 873 | - |
| Obligaciones Financieras | - | 1,516 |
| Otros pasivos, nota 15 | 6,858 | 5,164 |
| **Resultados -** | | |
| Gastos de administración | 846 | 468 |
| Gastos por servicios financieros, nota 21 | - | 51 |
| Ingresos por servicios financieros, nota 21 | 5,457 | 9,534 |

El Banco efectúa una serie de transacciones con relacionadas. Estas transacciones se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones no más favorables que si se hubiesen llevado a cabo con terceras personas no vinculadas al Banco.

## 20. Ingresos y gastos por intereses

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo comprende lo siguiente:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Ingresos por intereses** | | |
| Disponible | 73,121 | 75,274 |
| Inversiones disponibles para la venta y al vencimiento | 14,773 | 13,240 |
| Cartera de créditos directos | 10,266 | 13,309 |
| Fondos interbancarios | 5,564 | 9,640 |
| | 103,724 | 111,463 |
| **Gastos por intereses** | | |
| Obligaciones con el público | 64,369 | 63,303 |
| Fondos interbancarios | 10 | 20 |
| Adeudos y obligaciones financieras | - | 51 |
| | 64,379 | 63,374 |

## 21. Ingresos y gastos por servicios financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo comprende lo siguiente:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Ingresos por servicios financieros - | | |
| Comisiones por créditos indirectos (a) | 8,051 | 6,866 |
| Comisiones del exterior y otros (b) | 5,760 | 9,797 |
| | 13,811 | 16,663 |
| Gastos diversos (c) | (272) | (200) |
| | (272) | (200) |

(a) Está compuesto por comisiones de créditos contingentes como cartas fianza, cartas de crédito y otras comisiones.

(b) Está compuesto por comisiones por el soporte a vinculadas en la colocación de créditos (exportación de servicios), comisiones por transferencias nacionales, internacionales, entre otros.

(c) Está compuesto por comisiones por mantenimiento de cuentas, transferencias bancarias, pago primas al Fondo Seguro de Depósitos y otros servicios financieros.

## 22. Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo comprende lo siguiente:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Personal y directorio | 15,649 | 13,171 |
| Servicios recibidos de terceros | 7,955 | 7,835 |
| Impuesto y contribuciones | 1,669 | 1,358 |
| | 25,273 | 22,364 |

(a) El número de empleados, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, asciende a 48 y 51 personas, respectivamente.

(b) La remuneración total de los directores ascendió aproximadamente a S/120,166 y S/112,837 por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

## 23. Utilidad por acción

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre 2025 y de 2024 se presenta a continuación:

| **Al 31 de diciembre de:** | **Resultado neto del año (numerador)**<br>S/(000) | **Promedio ponderado por acción (denominador)**<br>S/(000) | **Utilidad por acción**<br>S/(000) |
|---|---|---|---|
| 2025 | 30,785 | 265,200 | 0.116 |
| 2024 | 39,984 | 265,200 | 0.151 |

El cálculo de la utilidad por acción básica al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no cuenta con acciones que tengan un efecto dilutivo.

## 24. Clasificación de instrumentos financieros

El Banco clasifica sus activos y pasivos financieros por categorías de acuerdo con lo indicado en la nota 3. A continuación se presenta la clasificación de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre:

| | 2025 | | | | 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Préstamos y cuentas por cobrar S/(000) | Inversiones disponibles para la venta S/(000) | Inversiones a vencimiento S/(000) | Pasivos financieros al costo amortizado S/(000) | Préstamos y cuentas por cobrar S/(000) | Inversiones disponibles para la venta S/(000) | Inversiones a vencimiento S/(000) | Pasivos financieros al costo amortizado S/(000) |
| **Activo** | | | | | | | | |
| Disponible | 1,642,619 | - | - | - | 2,105,585 | - | - | - |
| Fondos interbancarios | 35,012 | - | - | - | 56,474 | - | - | - |
| Inversiones, nota 7 | - | 141,113 | 166,302 | - | - | 165,836 | 130,400 | - |
| Cartera de créditos, neto | 119,129 | - | - | - | 209,680 | - | - | - |
| Cuentas por cobrar | 1,074 | - | - | - | 789 | - | - | - |
| Otros activos | 1,881 | - | - | - | 2,641 | - | - | - |
| **Total** | 1,799,715 | 141,113 | 166,302 | - | 2,375,169 | 165,836 | 130,400 | - |
| **Pasivo** | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | - | - | - | 1,772,218 | - | - | - | 2,363,291 |
| Cuentas por pagar | - | - | - | 5,215 | - | - | - | 5,316 |
| **Total** | - | - | - | 1,777,433 | - | - | - | 2,368,607 |

## 25. Administración de riesgos financieros

La Gerencia del Banco, sobre la base de su experiencia y habilidad controla los riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio, de acuerdo con lo siguiente:

(a) Riesgo de crédito

La máxima exposición al riesgo crediticio, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados a continuación:

| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Disponible | 1,642,619 | 2,105,585 |
| Fondos interbancarios | 35,012 | 56,474 |
| Inversiones | 307,415 | 296,235 |
| Cartera de créditos | 119,129 | 209,681 |
| Cuentas por cobrar | 1,074 | 789 |
| | 2,105,249 | 2,668,764 |
| **Riesgos y compromisos contingentes** | 3,715,607 | 3,482,163 |

(b) Riesgo de liquidez

La gestión de riesgo de liquidez del Banco está alineada con los principios y requisitos internos de la Casa Matriz, las normas establecidas por la SBS y el BCRP, además de respaldarse en las mejores prácticas de acuerdo con los estándares de Basilea III.

El Banco mantiene una adecuada gestión e indicadores de liquidez que aseguran el cumplimiento de sus obligaciones acorde con la escala y riesgo de sus operaciones, en condiciones normales y en escenarios de crisis, evitando incurrir en pérdidas que pudieran ser significativas.

El Banco ha establecido un conjunto de límites internos y alertas tempranas a fin de realizar un mejor control de la exposición del banco al riesgo de liquidez. Dichos límites han sido aprobados por el Directorio y concuerdan con el apetito por riesgo de la Casa Matriz, manteniendo consistencia con el tamaño inicial del Banco.

Asimismo, está contemplado realizar simulaciones de escenarios de estrés que permitan determinar el máximo grado de fortaleza ante dicho riesgo, que deriven en planes de acción y en un plan de contingencia, el cual contempla los indicadores que activarían la puesta en marcha de dicho plan y las responsabilidades que correspondería desempeñar a cada una de las áreas del Banco.

Los ratios de gestión de Tesorería, son indicadores que relacionan los activos líquidos con los pasivos de corto plazo, menores a un año. La SBS ha definido que esta relación debe ser mayor a 8% y 20%, en el caso de moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, los ratios en moneda nacional y moneda extranjera fueron de 373.78% y 96.60% respectivamente (173.96% y 95.92% al 31 de diciembre de 2024.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros sobre la base de las obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, considerando la exposición al riesgo de liquidez (riesgo de balance):

| | Hasta 1 mes S/(000) | Más de 1 mes hasta 3 meses S/(000) | Más de 3 meses hasta 12 meses S/(000) | Más de 1 año S/(000) | Total S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|
| **2025** | | | | | |
| Pasivo | | | | | |
| Obligaciones con el público y depósitos en el sistema financiero | 1,166,169 | 606,049 | - | - | 1,772,218 |
| Cuentas por pagar | 5,215 | - | - | - | 5,215 |
| Provisiones y otros pasivos | 20,499 | - | - | - | 20,499 |
| **Total, pasivo** | 1,191,883 | 606,049 | - | - | 1,797,932 |

| | Hasta 1 mes S/(000) | Más de 1 mes hasta 3 meses S/(000) | Más de 3 meses hasta 12 meses S/(000) | Más de 1 año S/(000) | Total S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|
| **2024** | | | | | |
| Pasivo | | | | | |
| Obligaciones con el público y depósitos en el sistema financiero | 1,193,148 | 1,170,143 | - | - | 2,363,291 |
| Adeudos y obligaciones financieras | 1,516 | - | - | - | 1,516 |
| Cuentas por pagar | 5,316 | - | - | - | 5,316 |
| Provisiones y otros pasivos | 16,231 | - | - | - | 16,231 |
| **Total, pasivo** | 1,216,211 | 1,170,143 | - | - | 2,386,354 |

(c) Riesgo de mercado

El Banco este expuesto a riesgos de mercado, que es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones del estado de situación financiera, derivadas de movimientos en los precios de mercado.

El Banco separa la exposición al riesgo del mercado en dos: (i) aquella que surge de la perdida potencial asumida por el Banco por su exposición a los movimientos en el tipo de cambio y, (ii) aquella que surge de los movimientos adversos en las tasas de interés que afectan las utilidades y el valor patrimonial del Banco.

(i) Riesgo de tasa de interés

El Banco está expuesto al riesgo de tasa de interés, en la medida que el valor de sus activos y pasivos en la fecha de renegociación depende del nivel de las tasas de interés en los mercados financieros. La exposición se manifiesta cuando la variación del valor de mercado de los activos no coincide con la variación del valor de mercado de los pasivos. Este riesgo se apreciaría en la reducción del margen financiero, al renegociar pasivos a tasas mayores y en forma eventual colocar activos a tasas menores.

El Banco ha definido una metodología interna de gestión del riesgo ante movimientos adversos de la tasa de interés. En ese sentido ha desarrollado un modelo interno de corto plazo y otro de largo plazo. El modelo interno de corto plazo busca medir que tan expuesto está el Banco en el periodo de un año, a variaciones en la tasa de interés. Para ello se calculará el periodo abierto al que está expuesta cada cuenta del activo, pasivo y cuenta fuera de balance que sea sensible a cambios en las tasas de interés, tomando en consideración las fechas de reinversión de las operaciones a tasa variable o por la reinversión de las operaciones que están a tasa fija.

El propósito de esta metodología es ver que tan afectado podría estar el margen financiero del banco, en caso las operaciones existentes se reinviertan. En consecuencia, el periodo de tiempo en el que están expuestas las tasas, corresponderá al tiempo que inicia desde la fecha en que se produce la reinversión hasta el final del horizonte de análisis que para la medición del indicador está establecido en 1 año.

El modelo interno de largo plazo busca capturar la variación en el valor patrimonial (activos – pasivos) ante cambios en las tasas de interés de mercado. El cálculo del valor patrimonial en riesgo utiliza la información de los "GAP" o descalces marginales de cada banda de reprecio, tanto para moneda local como moneda extranjera.

En adición, para fines de reporte a la SBS, el Banco debe preparar el anexo 7 "Medición del Riesgo de Tasa de Interés", para lo cual debe calcular la ganancia en riesgo. La ganancia en riesgo representa el ingreso expuesto a variaciones en la tasa de interés. Este valor debe ser entendido como probables ganancias o pérdidas del banco, dependiendo de la dirección de la variación de las tasas de interés. La SBS solicita que las entidades financieras calculen la ganancia en riesgo de su brecha de "reprecio" de un ario ante cambios porcentuales de 300 puntos básicos para la brecha en moneda nacional y de 100 puntos básicos para la brecha en moneda extranjera. El límite regulatorio requerido por la SBS indica que la ganancia en riesgo no debe ser superior al 5% del patrimonio efectivo. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el Banco no supera este límite regulatorio.

Asimismo, de acuerdo con las normas de la SBS, el Banco realiza pruebas de estrés sobre la ganancia en riesgo determinada bajo el método regulatorio.

## 26. Valor razonable

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable entonces se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

A continuación, presentamos las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado de los instrumentos financieros no medidos a su valor razonable, los cuales dependen de los términos y características de riesgo de cada tipo de instrumento.

(a) Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a un año), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo y cuentas de ahorro sin un vencimiento específico.

(b) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer. El valor razonable de la cartera de créditos y de los depósitos y obligaciones, según el oficio múltiple SBS No.1575-2014, corresponde a su valor en libros.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros del Banco se presentan como sigue:

| | Valor en libros | | Valor razonable | |
|---|---|---|---|---|
| | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) | 2025<br>S/(000) | 2024<br>S/(000) |
| **Activo** | | | | |
| Disponible | 1,642,619 | 2,105,585 | 1,642,619 | 2,105,585 |
| Fondos interbancarios | 35,012 | 56,474 | 35,012 | 56,474 |
| Inversiones disponibles para la venta | 141,113 | 165,836 | 141,113 | 165,836 |
| Inversiones a Vencimiento | 166,302 | 130,400 | 167,788 | 130,931 |
| Cartera de créditos, neto | 119,129 | 209,680 | 119,129 | 209,680 |
| Cuentas por cobrar | 1,074 | 789 | 1,074 | 789 |
| Subtotal | 2,105,249 | 2,668,764 | 2,106,735 | 2,669,295 |
| **Pasivo** | | | | |
| Obligaciones con el público | 1,772,218 | 2,363,291 | 1,772,218 | 2,363,291 |
| Adeudos y obligaciones Financieras | - | 1,516 | - | 1,516 |
| Cuentas por pagar | 5,215 | 5,316 | 5,215 | 5,316 |
| Subtotal | 1,777,433 | 2,370,123 | 1,777,433 | 2,370,123 |

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizados por el Banco para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

| | 2025 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | Nivel 1<br>S/(000) | Nivel 2<br>S/(000) | Nivel 1<br>S/(000) | Nivel 2<br>S/(000) |
| **Activos -** | | | | |
| Bonos soberanos | 210,534 | - | 211,242 | - |
| Bonos globales | 96,881 | - | 84,994 | - |
| **Total activo** | 307,415 | - | 296,236 | - |

## 27. Eventos subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente por tal motivo el Banco considera que a la fecha de este reporte no hay ningún impacto relevante en sus estados financieros al 31 de diciembre 2025.

COLEGIO DE
**CONTADORES PÚBLICOS**
DE LIMA

001- Nº 025748

# CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

## TANAKA, VALDIVIA, ARRIBAS & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

## MATRÍCULA: SO761

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificación Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2027.

**Lima, 31 de octubre de 2025.**

CPC. Onofré Francisco Pizarro Chima
DECANO

CPC. Rafael César Orccón Herrera
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.